

RESOLUCIÓN Nº: 2495/20.-

Ramallo, 05 de noviembre de 2020

VISTO:

El Estado del camino Provincial Nº 087-01 en gran parte de su recorrido, desde Ramallo hacia San Nicolás, y

CONSIDERANDO:

Que este camino Provincial, es una arteria muy transitada por vehículos de carga pesada, como así también automóviles o rodados más pequeños

Que existen en este camino provincial una cantidad de baches, que están en una situación muy críticas, con capacidad de poder provocar algún tipo de accidente

Que sería necesario que Vialidad Provincial actué de manera urgente, en un bacheo o señalización de vahes peligroso, para evitar accidentes

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar a las Autoridades del Organismo Vialidad Provincial de la Provincia de Buenos Aires, realice de manera urgente un trabajo de bacheo en camino Nº 087-01 en su recorrido desde Ramallo hacia la ciudad de San Nicolás.-----

ARTÍCULO 2º) Solicitar a las Autoridades del organismo Vialidad Provincial de la Provincia de Buenos Aires, que en la medida que no pueda realizar el bacheo correspondiente, proceda a la colocación de cartelera, con leyenda circule con precaución, camino o zona en mal estado. -----

ARTÍCULO 3º) Solicitar a vialidad provincial, la posibilidad de colocar un balanza para ----- controlar el peso en la salida de la arenera que se encuentran en el camino de la Costa. -----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2020.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE